

## ACTA DE PLENO ORDINARIO DE 14-MARZO-2023

Reunidos en la Casa Consistorial, Salón de Plenos, el 14 de marzo de 2023 ,en sesión ordinaria , los siete concejales que integran el grupo socialista, los dos que integran el grupo de IU y Francisco Orozco Palas como único asistente del grupo Popular, se inicia la sesión:

Primer punto del orden del día : Aprobación del acta anterior. Se pregunta por el señor Alcalde si hay alguna objeción al acta de 10 de enero de 2023 . No habiendo objeciones se aprueba por UNANIMIDAD de los concejales asistentes.

Segundo punto: Toma de posesión de Doña Vanesa Mulero Ramírez.

Pasados unos instantes sin que comparezca Vanesa, pregunta el Alcalde al concejal del Grupo Popular por el motivo de dicha ausencia el día que iba a tomar posesión del acta de concejal en sustitución de Raul Román Holgado según el certificado expedido por la Junta Electoral . Manifiesta el concejal del grupo Popular que ignora el motivo pero que cree que está trabajando.

Pregunta el Alcalde al Sr Orozco que si es consciente de que al no estar presente no puede por tanto tomar posesión de su acta de concejal, manifiesta que sí.

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES**  
NIF: P1100500F Avda. de Andalucía, 2. CP: 11680 Algodonales. Cádiz  
Tfno: 956 137 003 – Fax: 956 137 037  
[www.algodonales.es](http://www.algodonales.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JejPab41mVRcjXuud6t8NA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	03/04/2023 10:13:37
	Fernando Isidro Ambrosy Jimenez	Firmado	31/03/2023 14:12:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JejPab41mVRcjXuud6t8NA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JejPab41mVRcjXuud6t8NA==</a>		





# Ayuntamiento de ALGODONALES

En vista de los acontecimientos el Alcalde pasa al siguiente punto en el orden del día, al no haberse podido materializar la toma de posesión.

Tercer punto en el orden del día : Asuntos Urgentes .

Dentro de Asuntos Urgentes el Alcalde explica que hay varios asuntos :

A ) Una moción de IU relativa a la situación del transporte público en la Sierra de Cádiz y por tanto en Algodonales, moción que ha sido debatida afirmativamente en la Comisión Informativa Previa por todos los integrantes asistentes a la misma, es decir ,los del Grupo Socialista salvo D. Sixto Canto Galván que se incorporó al Pleno y no a la Comisión, y Doña Jesica como portavoz del grupo IU, sin que asistiera ningún miembro del grupo Popular.

Manifiesta el Alcalde que tal como se recoge en la nota de prensa del Diario de Cádiz, que exhibe públicamente; con fecha de 18 de junio de 2020, reclamó a la Junta de Andalucía la mejora en el servicio de transporte público.

Exhibe también la petición oficial que hizo a la Delegación de Fomento de la Junta de Andalucía con fecha de 18 de junio de 2020 y la respuesta de dicha Delegación con fecha de 29 de junio de 2020 donde manifestaba que “ una vez superada la pandemia se procedería al paulatino restablecimiento de los servicios de transporte de viajeros por carretera que se incrementaría de forma progresiva ” . Concluye el Alcalde que

#### ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES

NIF: P1100500F Avda. de Andalucía, 2. CP: 11680 Algodonales. Cádiz

Tfno: 956 137 003 – Fax: 956 137 037

[www.algodonales.es](http://www.algodonales.es)

Código Seguro De Verificación	JejPab41mVRcjXuud6t8NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	03/04/2023 10:13:37
	Fernando Isidro Ambrosy Jimenez	Firmado	31/03/2023 14:12:05
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JejPab41mVRcjXuud6t8NA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JejPab41mVRcjXuud6t8NA==</a>		





## Ayuntamiento de ALGODONALES

es evidente que este compromiso de la Junta no se ha cumplido y que el servicio tiene unas condiciones muy deficientes que perjudican a los ciudadanos y que por eso apoyarían sin reservas la moción presentada por IU.

Se vota en primer lugar la urgencia con el sentido UNANIME de todos los concejales presentes y a continuación la moción con idéntico resultado, UNANIMIDAD.

B) El segundo asunto urgente es una moción de IU sobre la situación de la sanidad y la defensa de la sanidad pública en Andalucía.

Lee la moción el otro concejal de IU , Jorge, por imposibilidad de Jesica que no le sale la voz.

Leída la moción , el Alcalde manifiesta que se ha debatido en Comision Informativa previa con el voto UNANIME de todos los asistentes y la no presencia del concejal del PP , Francisco Orozco, ausente de la Comisión , pero no del pleno.

Se debate en primer lugar la urgencia con el voto favorable de todos los concejales presentes salvo de Francisco Orozco Palas que vota en contra.

Se debate la moción y el Alcalde manifiesta que el PSOE la va a apoyar sin ninguna duda por la necesidad de ser congruentes ya que se reunieron con la Delegada de Salud de la Junta para exponerle la necesidad de mejorar la sanidad en Algodonales sin resultado.

### ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES

NIF: P1100500F Avda. de Andalucía, 2. CP: 11680 Algodonales. Cádiz

Tfno: 956 137 003 – Fax: 956 137 037

[www.algodonales.es](http://www.algodonales.es)

Código Seguro De Verificación	JejPab41mVRcjXuud6t8NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	03/04/2023 10:13:37
	Fernando Isidro Ambrosy Jimenez	Firmado	31/03/2023 14:12:05
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JejPab41mVRcjXuud6t8NA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JejPab41mVRcjXuud6t8NA==</a>		





# Ayuntamiento de ALGODONALES

Ante ello hicieron una campaña de recogida de firmas de mas 700 firmas de los vecinos de Algodonales pidiendo el aumento de médicos, enfermeros, auxiliares, sin resultado.

También son varias las veces que el Ayuntamiento por medio de su Alcalde ha reclamado a la Junta de Andalucía el aparato de Rayos X, tanto a la Delegada anterior de la Junta como a la actual y al Gerente del Area Norte a la que pertenece la Sierra junto con Jerez.

Por todo ello el grupo socialista apoyará la moción de IU.

Se procede a la votación de la misma, con los votos a favor de todos los concejales presentes , SALVO el concejal del Grupo popular Francisco Orozco Palas que vota EN CONTRA.

Como tercer asunto Urgente, la expropiación pactada con los propietarios Doña Rosario Pérez Orozco y Don Francisco Galván Medina de 1.783 metros en el paraje denominado la Hoyeta con el fin de completar la adquisición de los terrenos necesarios para llevar a cabo la ejecución del Parque Municipal La Hoyeta con un valor de tasación de 3.000 euros.

Se expone por el Primer Teniente de Alcalde Antonio Acuña, la necesidad de la expropiación para la realización del proyecto mencionado y el acuerdo alcanzado con los propietarios.

Por el Alcalde se dan las gracias públicamente a Francisco Galván y a Charo por las facilidades que han dado.

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES

NIF: P1100500F Avda. de Andalucía, 2. CP: 11680 Algodonales. Cádiz

Tfno: 956 137 003 – Fax: 956 137 037

[www.algodonales.es](http://www.algodonales.es)

Código Seguro De Verificación	JejPab41mVRcjXuud6t8NA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero		Firmado	03/04/2023 10:13:37
	Fernando Isidro Ambrosy Jimenez		Firmado	31/03/2023 14:12:05
Observaciones			Página	4/6
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JejPab41mVRcjXuud6t8NA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JejPab41mVRcjXuud6t8NA==</a>			





## Ayuntamiento de ALGODONALES

El Alcalde explica que este asunto se ha debatido y votado afirmativamente por unanimidad de los asistentes en la Comision Informativa previa.

Se procede a continuación a votar la urgencia votando a favor TODOS los concejales presentes.

A continuación se vota el punto con el voto a favor y por UNANIMIDAD de todos los concejales presentes.

Se pasa al punto siguiente Ruegos y Preguntas.

Hay un ruego del Grupo Popular, pidiendo copia de los Decretos de Alcaldía firmados en este último año.

Como preguntas, pregunta el PP :

- ¿ Por qué en el campo de futbol en la Hoyeta se están levantando soleras ya ejecutadas ?.

Contesta el Alcalde que esto se debe a que el Director de obra ha observado unas deficiencias que hay que corregir, que lo ha comunicado a la empresa que está ejecutando la obra y que ésta lo está reparando. Que en ningún caso esto supone incremento del precio ni le va a costar un euro mas al Ayuntamiento puesto que la obra es a precio cerrado.

-Preguntas el PP por las sentencias, que si se le pueden pasar. Contesta el Alcalde que han pedido las sentencias de los últimos diez años y que lleva tiempo buscarlas.

### ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES

NIF: P1100500F Avda. de Andalucía, 2. CP: 11680 Algodonales. Cádiz

Tfno: 956 137 003 – Fax: 956 137 037

[www.algodonales.es](http://www.algodonales.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JejPab41mVRcjXuud6t8NA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	03/04/2023 10:13:37
	Fernando Isidro Ambrosy Jimenez	Firmado	31/03/2023 14:12:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JejPab41mVRcjXuud6t8NA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JejPab41mVRcjXuud6t8NA==</a>		





# Ayuntamiento de ALGODONALES

-Pregunta el PP por el contrato en precario de un empresario en el polígono. Le contesta el Alcalde que lo que esta en precario no es el contrato sino la cesión de la nave, es lo que se hizo en precario, que precario quiere decir, te la presto para un tiempo y cuando la necesite me la devuelves. El Ayuntamiento necesitó la nave, la requirió, se la entregaron pacíficamente y fin del asunto.

-Pregunta el PP por el plazo medio de pago a los proveedores del Ayuntamiento. Contesta el Alcalde que si les da una cifra sin más no van a poder determinar si es mucho o es poco. Que les dará algunos datos para que puedan relacionar la cifra del Ayuntamiento de Algodonales.

El Ayuntamiento de Prado del Rey, plazo medio de pago a proveedores, 101 días.

Ayuntamiento de el Puerto de Santa María , 268 días de media.

Ayuntamiento de Algeciras, 356 días.

Ayuntamiento de Algodonales, 17 días.

Y no habiendo más preguntas, se levanta la sesión.

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES

NIF: P1100500F Avda. de Andalucía, 2. CP: 11680 Algodonales. Cádiz

Tfno: 956 137 003 – Fax: 956 137 037

[www.algodonales.es](http://www.algodonales.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JejPab41mVRcjXuud6t8NA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	03/04/2023 10:13:37
	Fernando Isidro Ambrosy Jimenez	Firmado	31/03/2023 14:12:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JejPab41mVRcjXuud6t8NA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JejPab41mVRcjXuud6t8NA==</a>		

